

ULTIMA HORAS: MAÑALICH DECRETA CUARENTENA EN 6 COMUNAS

☒ Cuatro comunas de la Región Metropolitana y dos del norte del país, entraran en cuarentena obligatoria a partir de este martes 5 de mayo a las 22:00 horas. La información la dio a conocer esta tarde (domingo 3 de mayo) el ministro Jaime Mañalich en una jornada de prensa no esperada.

Sin duda que el aumento de contagios de los últimos 3 días, que prácticamente duplicaron las cifras de los días anteriores hizo sonar las alertas en Palacio Presidencial y tras una larga jornada de reuniones, el Ministro Mañalich dio a conocer que entraran en cuarentena obligatoria las comunas de Cerrillos, Quilicura, Recoleta mientras que la comuna de Santiago, que estaba parcialmente en cuarentena, esta vez a contar del martes estará completa en cuarentena. **☒**

MAIPU SIGUE ESPERANDO

Nada se dijo de Maipú, pero se estima por las cifras que antes del 15 de mayo deberá forzosamente entrar en cuarentena, cerrando el círculo del sector oriente junto a Cerrillos y Estación Central, comunas que Maipú supera ampliamente en las estadísticas de contagios. Cabe hacer notar que en la Región Metropolitana solo Santiago y Puente Alto superan en cantidad de contagios a la comuna de Maipú, estadística del Minsal al 30 de abril.

El ministro anunció también las cuarentenas obligatorias para Antofagasta y Mejillones, argumentando que los nuevos casos surgidos hacen sensato tomar esta determinación.

El ministro señaló que a contar de esta fecha, las cuarentenas se decretaran en el momento que sea necesario, terminando con

dejar el día martes para estas determinaciones.

DECLARACIÓN PÚBLICA

FESITRAHOMUCH

Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios Municipales de Chile

DECLARACIÓN PÚBLICA 02/2020

☒ Estimados y Estimadas, esperando se encuentren todos muy bien, se nos hace necesario informar mediante este comunicado, ciertas situaciones que a la fecha han ido surgiendo debido a la Pandemia producida por el Codiv-19 que nos afecta a todos.

El virus se ha instalado en nuestras vidas y poco a poco vemos cómo afecta nuestra cotidianidad, la salud, el trabajo, la educación, entre otros servicios de primera necesidad y a la vez a las diferentes instituciones tanto públicas, como también privadas, que han debido adoptar medidas para seguir funcionando, posterior a un proceso de cuarentena preventiva, que si bien es cierto han hecho el esfuerzo de cumplir los parámetros establecidos por la OMS, estos han sido deficientes.

Frente a tal situación, invitamos a cualquier trabajador obligado a cumplir funciones en condiciones que no garanticen la integridad física y la vida, a realizar las denuncias correspondientes a nuestra federación, para iniciar un proceso investigación y posterior judicialización. Ahora bien sabemos que en muchos casos, la naturaleza de la función, impide abordarlo de manera inmediata por la operatividad, es por lo mismo que se están ideando fórmulas para garantizar el ingreso

por un lado, pero la prestación por otro. Precisamente en ese punto, nos detenemos para informar que de acuerdo a lo señalado, nuestra Federación trabaja en una fórmula para solicitar al gobierno la posibilidad de garantizar los ingresos de los trabajadores a Honorarios del Municipales, que si bien el tema se hace complejo, cuando se debe negociar con cada alcalde o alcaldesa, entendiendo que no todos tienen la misma visión de los trabajadores a Honorarios, hace urgente la necesidad de abordarlo con responsabilidad.

Hoy el Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique, a través de un anuncio realizado en el Palacio de la Moneda, firmó el Proyecto de Ley que entrega un Seguro frente a situación de Catástrofe a los Trabajadores Independientes. Como bien señalamos es un seguro catastrófico para trabajadores Independientes, pese a que en innumerables ocasiones hemos dicho lo contrario, mientras no cambien la normativa vigente, seguiremos siendo tratados como tal. Este seguro aplica en primera instancia lo siguientes trabajadores:

- Honorarios que hayan emitido al menos 4 boletas en el año u 8 en los últimos 24 meses y producto de la crisis hayan disminuido sus ingresos en un 20% o más.
- Además disminución cuya cobertura dependerá del monto de la caída del ingreso y de la situación socioeconómica de la persona afectada. A mayor caída del ingreso, mayor será el subsidio solidario. El cual llegará hasta el 70% del ingreso inicial.
- Este es un seguro que además se instalará en el tiempo, obligando Honorarios, destinar el 0.4% a contar de la operación renta del año 2021 para generar la cobertura necesaria frente a una eventual catástrofe, sea ésta Terremoto, crisis económicas o Pandemias. Al tener un carácter solidario al primer año de implementación será subsidiado por el Estado, en caso de ser utilizado de manera inmediata durante el año 2020. –

1. Manifestamos, que si bien es cierto este proyecto una vez más no aborda nuestra situación laboral como trabajadores a honorarios municipales, aborda un tema complejo que está por venir y que dice relación con la disminución del ingreso o pérdida de la fuente laboral, que pese a poder garantizar mediante un proceso judicial, hoy se ve engoroso debido a la situación actual del país. Frente a esto, no vemos con malos ojos la creación de un seguro, sin embargo, es necesario que sea financiado por el Estado, ya que los Trabajadores a Honorarios no podemos seguir asumiendo costos adicionales a los que ya tenemos por medio de la ley 21.133.
2. Organización Nacional, hacemos un llamado al Gobierno del Presidente Piñera a iniciar una mesa de diálogo y trabajo que permita abordar la situación laboral de todos los trabajadores a honorarios municipales de Chile. Para esto es necesario el Ministerio de Hacienda, Trabajo y Previsión Social, Subdere, Servicio Civil, Asociación Chilena de Municipalidades y otras organizaciones representantes de trabajadores a Honorarios del sector Público.
3. RESTITUCIÓN de los dineros retenidos correspondiente a los meses de enero y febrero de 2020 y que instruyó al SII y TGR mediante el decreto supremo N°420 en su artículo 7 y 8 del 30 de marzo de 2020 a devolver lo retenido en los meses antes señalados. Dicha devolución no fue efectiva para todos los trabajadores a honorarios, ya que aquellos que mantienen una deuda con el Fisco y emiten boletas a honorarios por más de 90 UTM anuales (4.500.000) dicha deuda no fue condonada y se procedió a retener los dineros, lo que afectó a cientos de trabajadores. Esto se contradice a las palabras de apoyo utilizado por la autoridad, debido a que se esperaba una condonación por parte del Gobierno, de manera excepcional y entregar dichos dineros esperados por los trabajadores.

4. Frente a la situación actual, hacemos también un llamado a los Alcaldes y Alcaldesas a cuidar la salud y la vida de sus colaboradores directos que son los funcionarios municipales y a seguir cumpliendo lo normado por la CGR, en cuanto a salvaguardar la continuidad del servicio sin poner en riesgo la salud y vida de los servidores públicos. Invitamos a nuestros usuarios, a concurrir a cualquier servicio público sólo y únicamente cuando sea estrictamente necesario y con las medidas de seguridad mínimas (mascarillas y guantes) como una forma de cuidar tu salud, la de tu familia y la de los funcionarios públicos que te atiende, ya que la mayoría es Honorarios, sin la garantía laboral y un seguro que financie un eventual contagio.

Avanzar en las mejoras de nuestras condiciones laborales, es tarea de todos y es por esta misma razón que hacemos un llamado a apoyar la causa de nuestra Federación. manera que se hizo llegar la carta N° 03/2020 a su excelencia, para iniciar un proceso progresivo y responsable en la formulación del ESTATUTO ADMINISTRATIVO HONORARIO, que garantice por un lado responsabilidades y deberes, (tal como se cumplen actualmente) y por otro Derechos y Beneficios Laborales.

Invitamos al Gobierno, a retomar el diálogo con sus trabajadores y trabajadoras a Honorarios, que sin duda alguna, son el recurso más importante del Estado en tiempos de Pandemia.

Saluda cordialmente

Directorio Nacional FESITRAHOMUCH

DENUNCIAN FIESTA ELECTRONICA EN PLENO TOQUE DE QUEDA

- ☒ Unas 400 personas infringiera el toque de queda y hubo un solo detenido. Fiestas en pleno toque de queda en uno de los galpones ubicados en Camino a Melipilla 8811. Hoy, domingo 3 de mayo, será pasado a control de detención el responsable por haber infringido el art. 318 que indica por poner en riesgo la salud pública.

No hay conciencia empresarial, tampoco social y ciudadana con respecto a la pandemia que nos afecta, con casi 600 contagiados en la comuna de Maipú y 8 personas fallecidas. Es así como esta madrugada de domingo Carabineros de la 25^a Comisaría (cuadrante corresponde a la 52^a Comisaría) irrumpió en un galpón que se utilizaba como lugar de reuniones o ventas, donde unas 400 personas disfrutaban de una fiesta en pleno toque de queda.

Tras la denuncia de ruidos molestos, cerca de las 02:00 de la madrugada, se hizo presente personal de Carabineros de la 25^a Comisaría de Maipú (según informe extraoficial) encontrándose con un escenario de fiesta donde se expendía venta de alcohol sin permiso, cerca de 400 participantes sin ninguna protección para evitar contagios como está establecido; contra con mascarillas, alcohol gel, distanciamientos social, con lo cual infringen al art. 318 por poner en peligro la salud pública y el decreto que impuso el toque de queda.

El responsable sindicado por la organización del evento, no individualizado por su nombre, fue detenido aunque él esgrimía que solo arrendó el local para un cumpleaños y se excedieron en la cifra de concurrentes, declaración que se contrapone con la información que promoción que circuló en las redes sociales que llamaban a concurrir a la fiesta cuyo valor era de \$ 5.000.

Esta tarde el único detenido pasará a control de detención en la Fiscalía de Maipú por las causales de no respetar el toque de queda, reuniones de más de 50 personas e infringir el art. 318 por poner en riesgo la salud pública.

El caso puede ser ampliado eventualmente a otros responsables de la promoción del evento. Sobre los concurrentes que infringieron el toque de queda nada se sabe aún y será parte de la investigación del caso en el tiempo en que fije.

VOY NAVEGANDO RUMBO A PUERTO, DIJO IBACACHE

Esta mañana de martes 28 de abril (2020) fue dado de alta en el Hospital Militar Héctor Ibacache,, destacado militante del PDC-Maipú luego de estar internado más de una semana por úlceras intestinales.

Un día más debió esperar Héctor Ibacache para ser dado de alta, para lo cual debió esperar buenos resultados de exámenes de sangre y se adaptara al aumento en los niveles de alimentación, además de los ejercicios a que era sometido para su recuperación muscular.

Voy navegando rumbo a Puerto dijo Ibacache luego de ser dado de alta y cuyo traslado a casa lo realizó junto a su esposa Anita Dávila, reiterando “el managua” sus agradecimientos a las personas que se preocuparon de su salud, en especial a los militantes del PDC, que los hace extensivos a través de la presidenta del PDC Maipú, Alejandra Bustamante.

Jehová lo ha querido así, lo agradezco con humildad, así también las cadenas de oraciones de mis amigos, continua

Ibacache, que aseguró que pondrá de su parte lo necesario para una recuperación que le permita realizar sus actividades de siempre.

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR ORDENANZA

- ☒ Este jueves 23 de abril (2020) se realizó en definitiva la sesión extraordinaria que tenía como punto único aprobar la Ordenanza que exige el uso obligatorio de mascarilla en la comuna de Maipú, tanto en lugares públicos y privados que tengan atención de público, traslado en locomoción colectiva así como también la circulación por las calles de Maipú.

La sesión se realizó de forma tele-matica o a distancia, lográndose la aprobación de forma unánime. Entre los acuerdos esta dar una semana cursando partes de cortesía a quienes infrinjan esta normativa durante la primera semana, haciendo notar que esta ordenanza entre en vigencia este viernes 24 de abril.

Concejal Pedro Delgadillo consultó sobre la adquisición de mascarillas para personas de menos recursos que les complique adquirirlas por los costos, recibió la sorpresiva respuesta de la alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal en orden a que está comprando mascarillas desde febrero de este año, no dando a conocer porque recién se comenzó a repartir mascarillas, pregunta interesante ya que quienes viven en Maipú saben que la gente es fácil de acostumbrarse a los nuevos desafíos y es responsable, con lo cual ya habría estado establecido como hábito, salvo los turistas que viene a darnos normativas y

conductas desde el primer día que llegan.

MUNICIPALIDAD ENTREGA MASCARILLAS EN FERIA CUATRO ALAMOS

- Con más de 40 días de atraso, pero lo importante es que se tomó la medida, la municipalidad entrega en ferias libres mascarillas a los clientes que concurren a estos centros masivos de abastecimiento, con ello se inculca la necesidad de que todos estén debidamente protegidos y que a su vez protejan a sus semejantes.

Hubo que decretar a nivel nacional el uso obligatorio de la mascarilla y guantes cuando fuere necesario para que se tomara esta medida en Maipú por parte de las autoridades de manera de enseñar a los vecinos que el respeto mutuo debe ser lo más importante para que el COVID 19 no avance contagios en la comuna.

Microfonear para denunciar contagiados en la cuadra sin duda fue alarmante, pero perjudicial sicológicamente para los vecinos y familias; importante es entregar paquetes de mercadería, pero lo importante es realizar campañas verdaderas para salvar vida

Cabe hacer notar que la multa más baja por el no uso de la mascarilla es de una UTM, pudiendo llegar a 3.

FERIAS LIBRES UN TEMA QUE NECESITA ANALISIS MAS PROFUNDO

Las recomendaciones para quienes concurren a estas ferias deben ir provistos de mascarillas y que no se convierta en un

paseo familiar (como era normal) en esta época de contagios de coronavirus, de manera que sólo concurra una persona por familia, como una forma de que todos cooperemos con esta necesidad de compras provisiones para la familia y evitar contagios.

Sería interesante, para que estas ferias no deje de trabajar, tomar medidas consensuadas como limitarlas a una postura por un costado norte y otra por el costado sur o por números pares e impares, de modo que los trabajadores de ferias disminuyan a la mitad y los clientes puedan circular holgadamente “por un parque cerrado” con menos problemas y los feriantes no bajen sus ingresos.

Temas que se deben discutir con los actores principales, con los que saben, los dirigentes de estas ferias ya que quedaran al menos 4 meses de emergencia y queremos a todos los maipucinos con vida.

COVID-18: COLEROS Y TRABAJADORES INFORMALES PRESENTAN PROPUESTA A LA ALCALDESA

- El Gobierno anunció una serie de medidas para la mitigación de los efectos del COVID-19, en este grupo se encuentran difícilmente estratificados los trabajadores informales de ferias libres, por ese motivo dirigentes de coleros, trabajadores informales y ambulantes presentaron una propuesta a la alcaldesa de Maipú con el fin de lograr algunos beneficios ante una posible cuarentena obligatoria comunal.**

¿Está preparada la comunidad de Maipú para una cuarentena? Al menos voces como la de dirigentes de coleros y trabajadores informales de ferias libres estiman que están sin posibilidades de pasar en buena forma esa etapa: Si no trabajamos no comen en nuestra casa, señala David Jaramillo, y ante una cuarentena no tendremos acceso a ninguno de los anuncios hechos por el gobierno, dando a conocer que entre sus representados hay muchos adultos mayores que se ven obligados a trabajar por lo escaso de su jubilación, madres jefas de hogar.

Por ello, dice Rodrigo Galleguillos hemos realizado un peritorio a la alcaldesa para que seamos considerados en caso de que se decrete una cuarentena obligatoria en Maipú.

Nosotros representamos al Comité de Emprendedores del Abrazo que preside Eliana Muñoz Muñoz, a trabajadores Informales de El Descanso que coordina Jaqueline Rojas Acosta, a Coleros de Ferias Ferrocarril que en esta oportunidad representa Alejandra Daire, a Coleros El Abrazo representados por David Jaramillo y quien habla, Rodrigo Galleguillos, que represento a la Organización la Voz del Comerciante.

Detrás de estas organizaciones informales hay muchas familias que dependen de nuestros ingresos, que debemos obtener en nuestro trabajo diario y si no lo tenemos no hay con que mantener nuestras familias, acota Galleguillos.

Queremos, dice Jaramillo, que acompañe a Galleguillos a dejar la nota en la oficina de partes de la Municipalidad dirigida a la alcaldesa Cathy Barriga, que nos consideren ante la incertidumbre, si metodológica calificaran a nuestros representados para recibir tales beneficios.

Los dirigentes piden a la alcaldesa entregue un paquete de medidas de su administración en caso de decretar Cuarentena Obligatoria con el fin de apalgar los gastos que ello

implicará sin tener ingreso s ya que no podrán trabajar
Deseamos sea considerada en esta petición la seguridad, control de acceso y salida del cordón sanitario; medidas sanitarias y entrega de víveres para aquellas familias que se encontraran en condición de aislamiento, afectadas por la falta de ingreso ya señalado.

Los dirigentes consideran importante adoptar la decisión de entregar la gratuidad parcial a las familias en cuarentena del servicio básico de agua potable, subsidiando la boleta en que sea determinada al inicio de la cuarentena.

Finalmente señalan que como dirigentes sociales desean el bien común de sus representados a quienes deben su total e imparcial apoyo en los momentos complejos que se vive a causa de esta pandemia.

PETICION DE TRABAJADORES INFORMALES ENTREGADA EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DIRIGIDA A LA ALCALDESA BARRIGA.

Señora

Catherine Barriga Guerra

Alcaldesa

Municipalidad de Maipú

Presente

De nuestra consideración y junto con saludar, el grupo de dirigentes sociales y trabajadores pertenecientes al comercio ambulante, informal y por cuenta propia de Maipú, nos dirigimos a Ud. con la finalidad de plantear la preocupación como representantes de este rubro ante la posible cuarentena a la que pueda ser sometida nuestra comuna en los próximos días.

Desde nuestra perspectiva vemos compleja la situación a nivel nacional y comunal por esta pandemia que nos aqueja desde hace unos meses que provoca conmoción social y déficit económico en gran parte de las familias de nuestro territorio ya que las medidas generadas en base al distanciamiento social (necesario claramente) han afectado nuestro normal funcionamiento y desplazamiento.

Solo como dato cabe señalar que en la información recopilada por la encuesta casen, Maipú tiene un índice de trabajadores informales del 5.7 % que es lo suficientemente alta mirada desde el punto de vista de los expertos del trabajo. El gobierno anuncio una serie de medidas para la mitigación de los efectos del COVID-19 en este grupo, sin embargo, estamos con la incertidumbre si en base a esta definición metodológica todos calificarán para recibir tales beneficios.

En mención a lo descrito es que necesitamos que Ud. como autoridad máxima comunal se pronuncie ante la comunidad y nos entregue el paquete de medidas que será adoptada por su administración para apalear de manera eficiente, eficaz e inmediata ante la posibilidad de aplicarse cuarentena parcial en parte de la comuna, tales como seguridad, control de acceso y salida del cordón

sanitario , medidas sanitarias y entrega de víveres para aquellas familias que se encontraran en condición de aislamiento las cuales claramente se verán afectadas por la mala condición económica que ya les aqueja y que se sumaria la imposibilidad de salir de sus hogares durante los días que dure esta medida, es por eso que como propuesta seria esencial adoptar la decisión de entregar la gratuidad parcial a las familias en cuarentena del servicios básico y necesario como es el AGUA POTABLE que como patrimonio comunal debemos en esta situación tener de manera libre y sin costo, subsidiando así la boleta del mes en curso al que sea determinada la cuarentena, como dirigentes sociales de esta noble comuna deseamos el bien común y por lo tanto nos vemos en la obligación de mirar por aquellos que al ser nuestros representados debemos la total e imparcial ayuda y apoyo.

A la espera de una acogida ante esta enorme preocupación que nos mantiene en vigilia como grupos asociados.

Les saludan cordialmente

Eliana Muñoz Muñoz

Pdta. Comité de Emprendedores del Abrazo

+56994177458

Jaqueline Rojas Acosta

Representante Informales El Descanso

+56973403946

Alejandra Donaire

Representante Coleros Ferias Ferrocarril

+56976044086

David Jaramillo

Representante Coleros El Abrazo

+56962261207

Rodrigo Galleguillos

Representante Organización la Voz del Comerciante

+56940240028

**COMISIONES DEL COSOC LANZAN
PETITORIO DE 5 PUNTOS. LA
VIDA ES LO PRIMERO**



Foto archivo

Tres Comisiones del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, tercer poder consultivo de la Municipalidad de Maipú dio a conocer en 5 puntos lo que estiman se hace necesario en Maipú para contener el flagelo causado por el coronavirus o COVID 19. Ver Comunicado.

El COSOC que siempre ha estado dando pautas para diversas acciones necesarias en la comuna, pudo, cumpliendo con todas las normativas nacionales que dificultan las reuniones lograr mediante video conferencias, tele-trabajo y otros, elaborar un comunicado que espera sea enriquecidos por comisiones.

Se espera, dijo Adriana Mena, se incorporen, dirigentes que deseen hacer su aporte y vecinos que estiman que hay que estar preparados para problemas más complejos en los momentos peack del contagio, sin descartar que con las actuales políticas se puede vislumbrar una eventual cuarentena, para lo cual no hay nada preparado.

COMUNICADO PARA ACOMETER PLANIFICADAMENTE LA CASTROFE QUE NOS AQUEJA

Las Comisiones de Salud, Infraestructura, SMAPA, Carlos Torres sindicato trabajadores de ferias libres, José Guzmán

presidente CUT Zonal Maipu, se hacen un deber de señalar ante la contingencia sanitaria que estamos experimentando a nivel mundial, pero principalmente a nivel de la comuna de Maipú, expone lo que sigue::.

Estimamos como autoridades que es necesario actuar para no tener problemas en los momentos peack de la enfermedad causada por el COVID-19, que se unirán con el virus sincicial a fines de mayo y en la primera quincena de junio con el virus N1H1 que es prevenida con la vacunación que sabemos está detenida hasta una segunda remesa que sería en la primera quincena de abril, especialmente para los niños de colegios aún no vacunados.

Debate interno vía telefónica y whatsapp, se ha convenido presentar un petitorio que debe enmarcarse en un plan de acción, lamentando que esta iniciativa no haya sido encabezada por el cuerpo de concejales de la I. Municipalidad de Maipú, quienes se quedan con el actuar de la alcaldesa de Maipú que tiene poderes “cesaristas” que nacen del estado de Catástrofe decretado en el país por el presidente de la República; pero independiente de ello, cuya soberbia de poder hemos experimentado en carne propia, hacemos un alto porque nos interesa la salud de los maipucinos, más que estar anunciando contagiados y víctimas de esta pandemia.

PETITORIO.

1.- Que la farmacia municipal, “La Botica” debe tener en su stock mascarillas de buena calidad y a buen precio para que los vecinos puedan adquirirla. Deberá establecerse sanciones para quienes la revendan, para lo cual sería importante colocar una impresión del escudo de la comuna, estableciendo sanciones a comerciantes que revendan en su local o ambulante, que puede reflejarse en una multa y el quite del permiso si así lo fuera

Es importante para terminar con la expansión del virus contar

en "La Botica" con alcohol-gel, guantes desechables, tónicos para la tos y remedios que tiene relación con enfermedades que afecten los pulmones.

2.- Establecer protocolos para los recintos que dependen de alguna forma de la Municipalidad, como las ferias y mercado: Medidas de higiene para que los comerciantes estén premunidos de mascarillas y guantes y analizar la posibilidad que exista una persona encargada exclusivamente de caja o manipulación del dinero, de manera que exista la mínima posibilidad de contaminar el dinero con la manipulación de alimentos.

Demás está señalar que sería importante la sanitización tanto antes del inicio de la actividad como después del cierre, de manera de proteger a los vecinos del sector.

3.- Tratar en serio el tema de la Feria Persa ubicada en las calles centrales de la comuna, que expenden incluso verduras, pero más preocupante los comestibles sin ninguna resolución de salud. La congestión que se produce es sin duda un foco de contaminación independiente de las especulaciones que se producen con la venta de artículos necesarios para evitar contagios que no cuentan con certificación, especialmente en lo que respecta al alcohol gel.

4.- Establecer con anticipación lugares donde levantar anexos de salud para atender a vecinos contagiados cuando los centros de salud no sean capaces de albergar contagiados. Incluso estos lugares podrían ser para enfermos de otras patologías no contaminantes para lo cual es necesario contar con camillas clínicas. Si fuera el caso de que se destine a pacientes con otras enfermedades, el Hospital podría dejarse en sus patios o galerías para colocar más camillas o catres clínicos, pero para eso es necesario establecer una gran mesa, convocando al Consejo de Emergencia Comunal donde estén involucrados todos los sectores de representación popular incluida las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones, Sindicatos de CESFAM, la Cruz Roja, Hospital El Carmen,

Uniones Comunales, representantes del empresariado entre otras, de manera de tener un amplio espectro de la comunidad y se acepten de mejor forma las determinaciones.

Sobre cómo atender los centros de acogida-de emergencia COVID 19 o Enfermos sin COVID 19 (como recién operados, diabéticos, cólicos, convalecientes infartados, etc.) pudiendo ser atendidos por equipos de emergencia CESFAM o personal contratado ad hoc, según se defina.

5.- Un despliegue publicitario en medios locales como radio y diarios electrónicos, sumando publicidad mediante pendones, palomas o lienzos similares a los ocupados en tiempos de campaña electoral, ya sea con pendones o lienzos en cada final de cuadras importantes.

La situación que se vive no es un Reality, es una dura y catastrófica realidad que puede dejar a media población fallecida si nosotros, las autoridades no tomamos en conjunto las medidas oportunas que el hecho amerita, dejando de lado las legítimas diferencias, ocupando bien nuestros recursos municipales disponibles.

El dinero siempre falta y la jornada para este “desigual combate” contra un enemigo que no vemos, pero lo sentimos luego con fatales consecuencias si no se actúa a tiempo; para ello se puede convocar a un fondo de aporte de grandes, medianos y pequeños empresas que contaminan nuestro aire comunal y que tiene la oportunidad de entregar un real aporte de mitigación.

COMISION SALUD: Lucía Varas

COMISION INFRAESTRUCTURA: Héctor Silva

COMISIONSMAPA: Adriana Mena

SIBINCATO FERIA: Carlos Torres

PRESIDENTE CUT ZONAL MAIPU: José Guzmán.

NOTA Las Comisiones se contactaron superando todos los problemas que nos coloca esta pandemia con el fin de realizar un petitorio publico ante el avance de contagiados y se espera que sea enriquecido por Comisiones Cosoc, dirigentes vecinales y sociales, vecinos todos, para ser discutida cambiar o aumentar en una mesa de Consejo de Emergencia Comunal.

HOSPITAL EL CARMEN DA A CONOCER 76 CASOS DE COVID 19

- Al 05 de abril 76 casos positivos. 11 pacientes en ventilación mecánica. 2 fallecidos (23 y 30 de marzo). 902 exámenes tomados. 826 negativos y 0 en espera de resultados.TVN a un mes de detectado en Chile elabora un reportaje de 24 horas a Ingrid Alva, paciente del HEC.

Hace un mes se detectó el primer caso de coronavirus en Chile. La paciente Ingrid Alva, permanece internada en el Hospital El Carmen (HEC) junto a su madre y su padre. Ella es entrevistada en un reportaje de 24 horas TVN al primer mes de detectado el COVOD 19 en Chile ella relata lo que está viviendo junto a su familia en el Hospital El Carmen (minuto 2 de 15).

<https://youtu.be/8GsEgY7TEnc>

HOSPITAL EL CARMEN TOMA MEDIDAS INTERNAS PARA ENFRENTAR EL COVID-19

- Medidas preventivas para que su personal no se contagie, evitar la salida de noticias que catalogan como falsas y alarmistas, así con dará las facilidades para que los pacientes hospitalizados puedan tener mejor comunicación con sus familiares a través de sus tutores, regular el acceso a comedores y la circulación al interior del hospital determino el Comité Operativo de Emergencia (COE) en reunión efectuada este 27 de marzo. Ver nota oficial.**

27 de marzo: HEC informa medidas por contingencia sanitaria COVID-19

Hoy viernes 27 de marzo, el Comité Operativo de Emergencia (COE) realizó su cuarta reunión. Las medidas acordadas son las siguientes:

Reducción del número de personas que circulan en el hospital.

1.- Siguen suspendidas todas las visitas a pacientes hospitalizados. La OIRS entregará información de los pacientes a sus respectivos tutores.

2.- En el caso de la Unidad de Pacientes Críticos, OIRS habilitó un sistema de video llamadas para que los familiares puedan comunicarse con médicos tratantes.

3.- En las próximas horas, habilitaremos un sistema en el cual pacientes hospitalizados en los otros servicios se incorporarán al sistema de video llamadas.

4.- OIRS se encargará de conseguir el consentimiento informado para que los tutores puedan autorizar el envío de imágenes de pacientes a sus familiares.

Centro de Atención de Especialidades (CAE)

1.- El Centro de Atención de Especialidades se mantiene cerrado.

2.- Se habilitó un policlínico de choque para las urgencias de pacientes exclusivamente de TACO, diabéticos, Alto Riesgo Obstétrico, Pacientes Post Operatorios y Post Alta, entrega de recetas pendientes y otras urgencias menores. Su funcionamiento será de lunes a viernes de 8.30 a 17 horas. El policlínico de TACO que funciona en el tercer piso, deberá implementar una mayor cantidad de sillas para evitar aglomeraciones. La Unidad de Operaciones estará a cargo de esta acción.

3.- La Brigada Epidemiológica de Aislamiento Social (BEAS) está trabajando con dos unidades (Sospecha y Confirmación). La primera está encargada de comunicar telefónicamente a los pacientes con sospecha de COVID-19 en espera de resultado de exámenes, indicando cuarentena hasta la obtención de los resultados. La Unidad de Notificación, es la encargada de informar a los pacientes los resultados negativos y positivos para COVID-19 y suspender la cuarentena (COVID19 negativo o indicar cuarentena de 14 días si el examen es positivo. Además, tomará contacto con las municipalidades de Maipú o Cerrillos, según corresponda, para que ellos aseguren el aislamiento social efectivo. Serán las brigadas epidemiológicas de dichas comunas las encargadas de trasladar pacientes COVID-19 positivos si esto se requiere.

Teletrabajo y Flexibilidad Laboral

1.- Se presenta la circular 009 del 27 de marzo de 2020, donde se imparten instrucciones sobre teletrabajo y flexibilidad horaria al personal administrativo. Esta circular ya fue enviada a todos los funcionarios para que conozcan la metodología que se aplica con teletrabajo en el HEC.

2.- La Unidad de Relaciones Laborales será la encargada de la

implementación y responder dudas sobre esta materia.

Sala Cuna y Club Escolar

1.- Se oficiará a la Inspección IF la solicitud para que la Sala Cuna y Jardín Infantil del Hospital puedan recibir a cargas de funcionarios, aunque no estén inscritas en esos establecimientos.

Insumos de Protección Personal

1.- En las próximas horas subiremos dos videos respecto del correcto uso las medidas de protección personal.

2.- Los insumos relacionados con la protección personal están a cargo de las enfermeras responsables de cada servicio o unidad con el objetivo de hacer el mejor uso de ellos.

3.- La Unidad de Infectología e IAAS ha establecido protocolos de atención (Uso de EPP) para los pacientes con sospecha y pacientes positivos de COVID-19.

4.- Ropería. Las enfermeras coordinadoras en conjunto con la Unidad de Operaciones han dispuesto un sistema de entrega de ropa a los funcionarios que trabajan en las áreas donde se encuentran hospitalizados pacientes con sospecha y pacientes positivos de COVID-19, que en lo medular considera la entrega en el corto plazo de tres mudas de ropa por funcionario numeradas. Esta medida permitirá que al inicio de la jornada el funcionario pueda recibir su ropa limpia y al final de la jornada deposite en una bolsa transparente y rotulada la ropa sucia para que la Sociedad Ccesionaria proceda a su lavado.

5.- Para cada servicio, se utilizará el sistema de pesaje durante la entrega y pesaje durante la recepción de ropa sucia para evitar la pérdida de ropa.

6.- El uso de ropa de cama, sábanas o ropa de trabajo para uso distinto al anteriormente señalado (usos como toalla, pisa pies y otros) queda estrictamente prohibido. Existe el

compromiso de las Asociaciones Gremiales presentes en la reunión de difundir las buenas prácticas en el baño y dormitorios.

Comida para los funcionarios

1.- Se ha solicitado a la IF y SC que la alimentación que se envía a los servicios en los cuales se están atendiendo pacientes con sospecha y/o pacientes positivos de COVID-19 que no pueden bajar al casino, sea de primera calidad. La Dirección se encuentra monitorizando el gramaje, propiedades organolépticas de los alimentos, grado de cocción y no aceptará alteraciones en la calidad de la alimentación.

2.- La solicitud de la alimentación está a cargo de un profesional responsable por servicio el cual debe solicitar el número de raciones a entregar.

Vacunación

1.-La campaña de vacunación finalizó este miércoles con más de 11 mil vacunas puestas, quedando una pequeña cantidad disponible para aquellos funcionarios que aún no se vacunan los cuales deberán hacerlo desde el lunes en la UST.

Videos y audios

1.- Se solicita encarecidamente a las asociaciones gremiales y comunidad hospitalaria que eviten la difusión de información falsa y/o tendenciosa por redes sociales que provoca mayor ansiedad en la población. Cada vez que la información que se emita sea considerada grave se procederá con las denuncias o querellas a la Fiscalía de acuerdo a lo que corresponda.